hidalguia

Dióse en este ayuntam.to una Letra de D.n Miguel Nuñez
de Arellano Caxero de esta Ciudad que en conformidad
de la R.l cedula de Su Magestad que Dios guarde. en cuio tenor
que queda Sobrepuesto dize Que Siendo Su Magestad Servido
Resolver por su R.l consejo de Guerra de 16 de Agosto de 1707
que Se Sirviesen Admitir Los Memoriales que Se Presentasen
Sobre Minoracion del Servicio Ordinario y Estraordinario
que Se Hallasen en el Archivo de esta Ciud.d Se abra franqueado
por el Ministerio de Su Contaduria y D.n Joseph Manuel
de Vallejo Contador de Rentas Generales de Provincias
aquien Nombra por su Comisario
Dióse en Dho ayuntam.to una Letra de Andres Ramos Fiel
de Barrilla de la parte de Tierra en que Suplica que Se atienda
aque por diferencia Lexana no se le quiere satisfacer lo que le pert.e
tenere como tal Fiel se manda se le haga lo que pide en esta razon
se le debe hacer dha Libranza a pesar de la barrilla en con
formidad de su Obligacion = y por la Ciud Enterada Dijo que Por
Justo debe ser Justo lo que pretende el dho Fiel y Sauere se Buelua
Siempre Acuerda Suplica al Sr. Corr.or se Sirua demandar
por Mandado que Carillo Mercadere como los demas Personas
que Entraren Barrillas por las puertas de Tierra le Pague
lo que a sido en lo gentendido = y dho Sr. Corr.or mando se
Guarde Cumpla lo que Su Magestad Resuelue
Dióse en este ayuntam.to una Letra de Bolas Juan Ruiz
diputado del Partido de Llerena en que Pide que respecto
de que Alonso Sanchez su Compañero sea Venido con su Fami
lia a Vivir a esta Ciud y no Resistar quien le haga de la cobranza
del Sr. Donativo y demas Urgencias que se ofrezcan
que se le nombre otro Compañero = y a la Ciudad Enterada
Acuerda que en atencion a lo que dho Alonso Sanchez

673

Barrilla

diputado
Leutiscar